

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: RUTA AL7: LAROYA - OLULA DEL RÍO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (ALMERÍA).

EXPEDIENTE: 2026 162798

LOCALIDADES: LAROYA Y OLULA DEL RÍO (IDA Y VUELTA)

TIPO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe total (IVA excluido): 5.845,64 €

Importe del IVA (10 %): 584,56 €

Importe total (IVA incluido): 6.430,20 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa del Servicio de Transportes fue aprobada en fecha 15 de mayo de 2026. Tras las observaciones del Informe del Sv. Jurídico, fue revisada y firmada en fecha 19 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas. En ella se justifica la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Tras el Acuerdo de inicio del expediente de la Delegación Territorial de Almería, de fecha 19 de mayo de 2026, el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por el Gabinete Jurídico de Almería el día 18 de junio de 2026 (n.º de Informe: 56/2026).

Fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el día 1 de julio de 2026, fue dictada la Resolución de aprobación del expediente y del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación el día 2 de julio de 2026.

El PCAP se aprueba mediante Resolución de 2 de julio de 2026.



EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		05/08/2026 14:25:41	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQ01Tc1Frj8KP7a4IMLDxU0I34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el día 2 de julio de 2026, junto con la memoria justificativa, los pliegos y otra documentación complementaria.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, concurre a la licitación la siguiente empresa:

- Autocares Rubio López SL

Reunido el órgano de contratación el día 21 de julio de 2026 para la apertura del sobre único electrónico, se procede al examen de los datos de la proposición presentada.

La documentación es correcta, por lo cual su proposición se admite y se solicita la documentación previa a la adjudicación de la cláusula 12.5 del PCAP, el día 22 de julio de 2026.

Realizada la apertura de la documentación previa se comprueba que está correcta.

La empresa obtiene la siguiente puntuación conforme a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP:

OFERTA	
EMPRESA:	Autocares Rubio López SL
1. Importe ofertado/ 0 a 30 Puntos	6.430,20/ 30 puntos
2. Plazas/ 0 a 20 puntos	17 plazas/ 20 puntos
3. Antigüedad/ 0 a 15 puntos	8 años y 6 meses/ 5 puntos
4. PMR/ De 0 a 25 puntos	Si/ 1 plazas/ 15 puntos
5. Motor/ De 0 a 10 puntos	Gasolina/ 0 puntos
TOTAL	70,00 puntos

La empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y a la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato RUTA AL7: LAROYA - OLULA DEL RÍO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (Almería) (IDA Y VUELTA). EXPEDIENTE: 2026 162798, a la empresa Autocares Rubio López SL por la cantidad total de seis mil cuatrocientos treinta euros con veinte céntimos (6.430,20 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		05/08/2026 14:25:41	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQ01Tc1Frj8KP7a4IMLDxU0I34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe total (IVA excluido): 5.845,64 €

Importe del IVA (10 %): 584,56 €

Importe total (IVA incluido): 6.430,20 €

Esta proposición se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores con indicación de los recursos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

TERCERO. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Fomento y Movilidad

P. D. Orden 10/11/21, BOJA nº 219 de 15/11/21

El Viceconsejero de Fomento y Movilidad

Fdo.: Eduardo Daniel Gutiérrez García

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		05/08/2026 14:25:41	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQ01Tc1Frj8KP7a4IMLDxU0I34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	